INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con memorial proveniente por la parte demandante en el cual allegó el envío de la citació para notificación personal del demandado Jhon Jairo y presentó solicitud.

Sírvase a proveer.

Manizales, 25 de enero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 043

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	COOPERATIVA MULTIACTIVA GIRASCOOP
Demandados:	JHON JAIRO MÁRQUEZ GONZALEZ Y CARLOS AUGUSTO DUQUE AMAYA
Radicado:	170014003005-2022-00565-00

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado el memorial allegado por la parte demandante por medio del cual aportó el envío de la citación para notificación personal del señor Jhon Jairo, encuentra esta falladora que se realizó conforme a los postulados del artículo 291 del Código General del Proceso, por lo cual se le imparte aprobación. En consecuencia, se le insta para que realice la notificación por aviso conforme según lo establecido en el artículo 292 Ibídem.

Por otro lado, teniendo en cuenta la solicitud de la parte interesada, se oficiará a Colpensiones, Salud Total y Nueva EPS, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de recibido del oficio, brinden información, si la tienen, de las direcciones física y electrónica del señor Carlos Augusto Duque Amaya identificado con cédula de ciudadanía 10.243.738.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 07 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 26 de enero de 2022

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria